RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Direc-24869 ción General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarlas de Fondos de Pensiones a «Vitalicio Pensiones 5. Fondo de Pensio-

Por Resolución de fecha 8 de junio de 1989, de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la cosntitución de «Vitalicio Pensiones 5, Fondo de Pensiones», promovido por «Vitalicio Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Vitalicio Pensiones, Sociedad Anonima de Seguros y

Reaseguros», como Gestora y «Banco de Fornento, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó con fecha 18 de julio de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro

Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden 7 de noviembre de 1988 («Boletin Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda: Proceder a la inscripción de «Vitalicio Pensiones 5. Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1 a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

24870 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones a Vitalicio Pensiones Dos, Fondo de Pensio-

Por Resolución de fecha 8 de junio de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Vitalico Pensiones Dos. Fondo de Pensiones, promovido por «Vitalicio Pensiones Dos, Fondo de Pensiones», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Vitalicio Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora y «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 18 de julio de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden de de noviembre de 1988 («Boletin Oficial del Estado» del 10):

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la

citada Ley y normas que la desarrollan, Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Vitalicio Pensiones Dos, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondo de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1988 («Bol

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, de la Direc-ción General de Recaudación, por la que se cancela la autorización número 145 para actuar como Entidad cola-24871 boradora con el Tesoro en la Gestión Recaudatoria a la Entidad «Banca Más Sardá».

Habiéndose producido la cancelación por el Banco de España de la inscripción en el Registro de Bancos y Banqueros correspondiente a la Entidad «Banca Más Sardá», esta Dirección General ha dictado la siguiente Resolución:

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-La Directora general, María del Sol Hernández Olmo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Dirección 24872 General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Pamco España VIII. Fondo de

Por Resolución de 21 de junio de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pamco España VIII, Fondo de Pensiones, promovido por «Pamco España, Sociedad Anónima de Seguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes

y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).
Concurriendo «Pamoo España, Sociedad Anónima de Seguros» como gestora, y «Citibank España, Sociedad Anónima» como depositano, se constituyó en fecha 13 de septiembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de

Barcelona.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletin Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la

citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Pamco España VIII, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1989, del Organismo 24873 Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho dia en Madrid.

SORTEO ESPECIAL «V CENTENARIO»

I premio de 40.000.000 de pesetas para el billete

32860

Consignado a Madrid.

2 aproximaciones de 1.000.000 pesetas cada una para los billetes números 32859 y 32861.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 32800 al 32899, ambos inclusive (excepto el 32860).
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio

reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio 60 O

Premie especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 32860:

Fracción 9.ª de la serie 12.ª-Madrid.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete

99900

Consignado a Orihuela, La Laguna, Onte-niente, Real de Gandía, Cartagena y El Algar.

- 2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 99899 y 99901 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 99900 al 99999, ambos inclusive (excepto el 99900).
- 50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

4506 6216